

Guayaquil, 30 de agosto de 2020.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMMUNICATIONS TECHNOLOGY & SERVICE AIRCOM S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de **COMMUNICATIONS TECHNOLOGY & SERVICE AIRCOM S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control de los ejercicios económicos de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, informo a ustedes:

1. He analizado la forma en que la administración de **COMMUNICATIONS TECHNOLOGY & SERVICE AIRCOM S.A.** ha llevado adelante los libros sociales, los cuales he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.
2. He constatado que han cumplido con cada una de las disposiciones ordenadas por Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. La compañía **COMMUNICATIONS TECHNOLOGY & SERVICE AIRCOM S.A.** cuenta con procedimientos de control interno que aseguran el correcto manejo de los recursos, en su generación y utilización.
4. He revisado los libros y demás documentos contables, en donde he comprobado que se ajustan a los principios contables y a la normativa vigente (NIIF para PYMES), por consiguiente, los Estados Financieros demuestran armonía con los registros efectuados, durante los ejercicios económicos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 no ha tenido movimientos, los cuales presentan razonablemente en todos sus aspectos, la situación financiera de la Compañía.

Atentamente,



MSC CHRISTOPHER CEDEÑO FALCONEZ
COMISARIO